

# REGLAMENTO

## CHALLENGE ALICANTE INTERIOR 2025

Organiza Club Ciclista Castalla a título individual y con clasificación general conjunta, todas las pruebas que la componen con la denominación de: CHALLENGE ALICANTE INTERIOR ELITE-SUB23.

La clasificación de cada etapa se regirá según la normativa de la FCCV y RFEC para las pruebas de un día.

### Artículo 1º. Fechas Previstas

Las pruebas están inscritas en el calendario de la FCCV y RFEC de categoría 1.12.5

Las pruebas se celebrarán en un número de TRES (3) pruebas organizadas en las fechas indicadas que a continuación se detallan.

#### 16 Mayo - Castalla - Ermita Sant Antoni (Alcoi)

15:00h - 141km

#### 17 Mayo - Relleu - Relleu

13:00H - 144km

#### 18 Mayo - El Campello - El Campello

9:30h - 139km

### Artículo 2º. Participación e invitaciones

La prueba está abierta por invitación del organizador a corredores Elite/Sub23 de equipos con licencia Elite/Sub 23 inscritos en la RFEC.

Los corredores extranjeros deberán aportar certificación de alta en el seguro deportivo y autorización de su federación nacional, visado por la RFEC o federación nacional.

### Artículo 3º. Reglamentación General aplicable

El presente reglamento de la prueba, es un complemento adicional a lo establecido en el reglamento del Deporte Ciclista y en los reglamentos técnicos de la RFEC en los que respecta a las pruebas de clase Elite-Sub23.

### Artículo 4º. Oficina Permanente

La oficina permanente estará ubicada en las siguientes ubicaciones:

#### ETAPA 1 - CASTALLA

Ayuntamiento de Castalla  
Plaza Mayor 1 - Castalla

#### ETAPA 2 - RELLEU

Ayuntamiento de Relleu  
Constitución 1 - Relleu

#### ETAPA 3 - EL CAMPELLO

Oficina de Turismo el Campello  
Calle San Bartolomé 107 - El Campello

### Artículo 5º. General individual (por tiempo)

Esta se obtendrá mediante la suma de los tiempos realizados por cada corredor en cada una de las etapas. En caso de empate entre dos o más corredores, se resolverá por el puestómetro, en caso de persistir el empate, el mejor puesto obtenido en la última etapa.

### Artículo 6º. Clasificación general de la montaña

Esta se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los pasos señalados como PUERTO DE MONTAÑA, siendo el mejor clasificado el que mayor puntos haya obtenido. En caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de primeros puestos en los de categoría mas elevada y después mayor número de primeros puestos de la categoría siguiente y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la general individual.

PUNTUACIÓN PUERTOS DE MONTAÑA							
1ª Categoría		2ª Categoría		3ª Categoría		4ª Categoría	
1º	10	1º	6	1º	3	1º	2
2º	8	2º	4	2º	2	2º	1
3º	6	3º	2	3º	1		
4º	4	4º	1				
5º	2						
6º	1						

### Artículo 7º. Clasificación general Sprints Especiales

Esta se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los pasos señalados como META VOLANTE, siendo el mejor clasificado el que mayor puntos haya obtenido. En caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de mejores puestos. De persistir el empate, el mejor clasificado de la general individual.

PUNTUACIÓN SPRINTS ESPECIALES	
1º	5 pts
2º	3 pts
3º	1 pt

### Artículo 8º Clasificación general Alicantino

Se obtendrá mediante el mejor clasificado en la clasificación general individual a los corredores con licencia expedida por la RFEC y tramitada por la FCCV en la que conste como dirección de residencia del corredor en la provincia de Alicante.

### Artículo 9º Clasificación general Jóvenes

Se obtendrá mediante el mejor clasificado en la clasificación general individual a los corredores con licencia de categoría SUB21.

### Artículo 10º Clasificación por equipos

Se obtendrá mediante la suma de los 3 mejores corredores de cada equipo en cada una de las etapas. En caso de empate se resolverá de la siguiente manera:

1º- N° de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos  
2º- N° de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos  
3º- Equipo con el mejor corredor clasificado en la general.

## Artículo 11º Clasificación Regularidad

Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa. (art. 2.6.019). PUNTOS ETAPA Si en una llegada se produce un exaequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del exaequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicie el mismo.

Los pasos de Sprint Especial bonificarán para la regularidad con 5, 3 y 1 punto respectivamente.

PUNTUACIÓN CLASIFICACIÓN REGULARIDAD					
1º	25 pts	6º	10 pts	11º	5 pts
2º	20 pts	7º	9 pts	12º	4 pts
3º	16 pts	8º	8 pts	13º	3 pts
4º	14 pts	9º	7 pts	14º	2 pts
5º	12 pts	10º	6 pts	15º	1 pts

## Artículo 12º Maillots de líderes

La organización facilitará e impondrá el maillot de líder, por orden prioritario de las siguientes clasificaciones.

LÍDER CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL
LÍDER REGULARIDAD
LÍDER CLASIFICACIÓN GENERAL MONTAÑA
LÍDER CLASIFICACIÓN GENERAL SPRINT ESPECIALES
LÍDER CLASIFICACIÓN GENERAL JÓVENES
LÍDER CLASIFICACIÓN GENERAL ALICANTINO

Los corredores que figuren en el primer puesto de las distintas clasificaciones, deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo. Si un corredor llega a ostentar dos o más lideratos, solo se podrá llevar un maillot, de acuerdo con la prioridad de los mismos, en este caso serán los siguientes corredores que le precedan en la clasificación los que porten dicho maillot.

El uso del maillot de líder será obligatorio, no permitiendo la salida al corredor que debe de portar dicho maillot y no haga uso del mismo.

En cada una de las pruebas, al finalizar la ceremonia de podio, se recogerá lo maillots distintivos a los diferentes líderes y los entregará en la siguiente carrera previo al inicio.

En la entrega de premios de la última etapa, los maillots quedarán en posesión de los ganadores de las distintas clasificaciones.

## Artículo 13º Premios y ceremonia etapa.

Al finalizar la etapa los corredores deberán acudir a podio los ganadores de las siguientes clasificaciones:

- 1º, 2º y 3º clasificado de la etapa
- Líder General
- Líder Regularidad
- Líder Montaña
- Líder Sprints Especiales
- Líder Jóvenes
- Líder Alicantino
- Corredor más combativo

## Artículo 13.1 Premios Metálicos Etapa

Los premios en metálico serán los estipulados por la FCCV y estos serán entregados a la finalización del torneo.

PREMIOS EN METÁLICO POR ETAPA			
1º	120 €	6º	40 €
2º	85 €	7º	30 €
3º	70 €	8º	20 €
4º	60 €	9º	15 €
5º	50 €	10º	10 €

## Artículo 14º Premios y ceremonia Challenge Alicante Interior

Al finalizar la última etapa, además de los vencedores del apartado anterior, deberán acudir al podio los ganadores de las diferentes clasificaciones:

- 1º, 2º y 3º clasificado general individual
- 1º clasificado general MONTAÑA
- 1º clasificador general REGULARIDAD
- 1º clasificado general SPRINTS ESPECIALES
- 1º clasificado general Joven (Sub21)
- 1º clasificado general Alicantino
- 1º Equipo Clasificado

## Artículo 15º Ceremonia de Podio

Durante el desarrollo de las ceremonias protocolarias, los corredores participantes en dicha ceremonia deberán lucir la indumentaria reglamentaria de ciclista del equipo al que correspondan. En caso de no ser así, se le desposeerá de los premios y desclasificará de todas las clasificaciones.

No presentarse a la ceremonia también supondrá la pérdida de todos los puntos obtenidos.

## Artículo 16º Orden de coches de directores deportivos

El orden de vehículos en carrera, en la primera prueba se determinará en la reunión de directores deportivos con el Jurado Técnico y en la segunda prueba se determinará en función de la clasificación general individual por tiempos.

## Artículo 17º Normas y sanciones

En caso de existir alguna norma no contemplada en este reglamento, se atenderá a la reglamentación del deporte ciclista vigente así como su aplicación en cuanto al baremo de sanciones

Se aplicará el baremo de sanciones de la UCI

## Artículo 18º Derechos de Imagen

Cada equipo y cada ciclista, seguidor y personal técnico que lo compone, reconoce que su participación en la prueba autoriza al organizador y a sus subrogados a captar y fijar, en cualquier soporte y medio, y consecuentemente a reproducir y mostrar, sin ninguna clase de remuneración, su nombre, voz, imagen, biografía y más generalmente su prestación deportiva en el marco de "CHALLENGE ALICANTE INTERIOR", al igual que las marcas de sus equipamientos y sponsors, bajo cualquier forma, en toda clase de formato existente o por venir, para toda comunicación al público en el mundo entero.

**NOTA:** La organización del torneo se reserva el derecho a modificar o anular el recorrido, controles, horarios e incluso el presente reglamento si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario.

# PATROCINADORES

## INSTITUCIONES



## PATROCINADORES



## MEDIOS OFICIALES



## AYUNTAMIENTOS



Ayuntamiento de Castalla



Ajuntament d'Alcoi



Ayuntamiento de Relleu



El Campello Ajuntament

## GUÍA TÉCNICA



## COLABORADORES



## ORGANIZA



Club Ciclista Castalla

